

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 12 de agosto de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

**Nº. 11.290**

Tirada de 670 ejemplares

**HORARIO**

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de G., Justicia y Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manteniéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION Nº 260**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>	<b>Ejemplares sueltos</b>	
a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes \$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año \$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año \$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
<b>RESOLUCION</b>	
M.B.S. Nº 749-D del 5-8-81 — Dar por concluidas las actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1248/80 .....	2848
<b>RESOLUCIONES SINTETIZADAS</b>	
S.G.G. Nº 745-D del 4-8-81 — Aprobar el contrato modificatorio celebrado entre la Provincia de Salta y el Dr. Abel Fleming Figueroa .....	2849
M.B.S. Nº 746-D del 5-8-81 — Ampliar el beneficio en concepto de sobreasignación por subrogancia a favor de la Sra. Lía Andrea Padilla de Valle.	2849
M.B.S. Nº 747-D del 5-8-81 — Renuncia del Dr. Alvaro Florencio Ogara .....	2849
M.B.S. Nº 748-D del 5-8-81 — Aprobar contratos suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los Sres. Ramón D. Echigoy y Antonio E. García .....	2849
M.B.S. Nº 750-D del 5-8-81 — Aprobar contratos suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y diversas personas .....	2849
M.B.S. Nº 751-D del 5-8-81 — Trasladar al Sr. Juan Carlos Cardozo .....	2849
M.E. Nº 752-D del 5-8-81 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la Srta. Margarita Altamiranda .....	2850
M.B.S. Nº 753-D del 6-8-81 — Prorrogar sobreasignación por subrogancia a favor del Sr. Esteban Palomo .....	2850
M.G. Nº 754-D del 6-8-81 — Designar al médico Dr. Juan Carlos Corominas .....	2850
M.B.S. Nº 755-D del 6-8-81 — Rescindir el contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Miguel Luis García Carreño ..	2850
M.B.S. Nº 756-D del 6-8-81 — Prorrogar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Nicasio Isidoro Pérez .....	2850
M.E. Nº 757-D del 6-8-81 — Renuncia del Sr. Cristino Fabián Julio Bautista .....	2851

M.E.	Nº 758-D del 6-8-81 — Aprobar la documentación técnica elaborada por A.G.A.S. para la ejec. de la obra: Pozos de alivio en el cierre lateral del Dique Campo Alegre La Caldera - Salta .....	Pág. 2851
M.G.	Nº 759-D del 6-8-81 — Reubicar presupuestariamente a personal de Policía de la Provincia .....	2851
M.G.	Nº 760-D del 6-8-81 — Renuncia de la Sra. Clorinda Escotorín de Bossetto ....	2851
M.G.	Nº 761-D del 6-8-81 — Renuncia del Dr. Alberto Domingo García Cainzo .....	2851

**EDICTO DE MINA**

Nº 42988 — Gobierno de la Provincia de Salta .....	2851
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 42979 — A. G. A. S. ....	2852
Nº 42978 — A. G. A. S. ....	2852
Nº 42977 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 41/81 .....	2852
Nº 42976 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 42/81 .....	2852
Nº 42975 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 43/81 .....	2852
Nº 42950 — A. G. A. S. ....	2852
Nº 42948 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 6/81 .....	2852

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 42982 — Andrés Segundo Fiore .....	2853
Nº 42965 — José Antonio Canullo .....	2853
Nº 42964 — José Antonio Canullo .....	2853
Nº 42944 — Domingo Pérez Rodríguez y Sra. ....	2853
Nº 42865 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A. ....	2854
Nº 42864 — Sucesión de Abel Michel Torino S. A. ....	2854
Nº 42859 — Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari .....	2854

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 42987 — Arena Sivila, Pedro .....	2855
Nº 42986 — Severo Ramos .....	2855
Nº 42981 — Ruiz, Manuel Ernesto .....	2855
Nº 42958 — Moreno, Teodosia .....	2855
Nº 42934 — Arancibia Natividad María .....	2855

**REMATES JUDICIALES**

Nº 42968 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-06863/80 .....	2855
Nº 42967 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 93.128/80 .....	2855
Nº 42963 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39.868/79 .....	2856
Nº 42962 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 91.859/78 .....	2856
Nº 42961 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 93.143/80 .....	2856
Nº 42960 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 93.609/80 .....	2856
Nº 42959 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 93.145/80 .....	2856
Nº 42956 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-08670/80 .....	2857
Nº 42955 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 08406/80 .....	2857
Nº 42939 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-13.153/80 .....	2857
Nº 42935 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-14.543/80 .....	2857
Nº 42922 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 15.702/79 .....	2857

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 42966 — Quintín Romano .....	2858
Nº 42957 — Puma, Gregorio Ventura .....	2858
Nº 42947 — Lovaglio Ernesto F. ....	2858
Nº 42926 — Barbera, Luciana Nicolasa Zigarán de .....	2858

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 42984 — Ramona Mercedes Braga .....	2858
Nº 42974 — Nuevo Banco Santiago del Estero S. A. - Sucursal Orán c/Piacenza, Domingo Chiaffredo .....	2858
Nº 42953 — Nancy Noemí Francisca Jiménez .....	2858

**RECTIFICACION DE PARTIDA****Pág.**

Nº 42985 — Guillerma Ontiveros .....	2859
Nº 42949 — Modesta León Hervas o Modesta Eloína Hervas .....	2859

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO**

Nº 42921 — Cafetería y Pizzería Buenos Aires .....	2859
--	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 42983 — Brío S. A. ....	2859
Nº 42954 — Sucesión Abel Michel Torino S. A. ....	2859

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 42943 — Pedrana S.A., para el día 23-8-81 .....	2859
Nº 42936 — Banco Regional del Norte Argentino S.A., para el día 25-8-81 .....	2860

**Sección GENERAL****RECAUDACION**

Nº 42980 — Del día 11-8-81 .....	2860
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

Salta, 5 de agosto de 1981

**RESOLUCION Nº 749-D****Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 54.496/80 - Código 66 (original y corresponde 1).

VISTO que por resolución ministerial Nº 1248/80, su ampliatoria Nº 1302/80 y su modificatoria Nº 1569/80, se dispone la instrucción de un sumario administrativo tendiente a dejar esclarecida la situación irregular en que se encuentra el doctor Víctor Adrián Canelada, profesional agregado de la Dirección de Consultorios Periféricos, relacionado con el usufructo de licencia sin autorización del señor Secretario de Estado de Salud Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que según informe y certificados adjuntos, el citado profesional asistió al XXII Congreso Bienal Mundial, Cursos de Posgrado del Colegio Internacional de Cirujanos, llevado a cabo en México, desde el 29 de junio al 3 de julio de 1980.

Que de las conclusiones arribadas en el precitado sumario surge que no existen elementos probatorios de entidad suficiente como para demostrar que el referido profesional hubiese obrado con dolo o culpa, puesto que usó de la licencia extraordinaria contando para ello con la autorización previa del señor Director General Zona Centro.

Que si bien puede existir algún error por parte del doctor Víctor Adrián Canelada en la tramitación del beneficio, éste es excusable en razón de la autorización apuntada.

Que en el aspecto formal se ha cumplimentado con los recaudos tendientes a lograr una correcta tramitación, conforme lo dictamina la ley Nº 5348.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, lo dictaminado por Asesoría Letrada y el informe del Departamento Sectorial de Personal, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Bienestar Social****RESUELVE:**

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1248 de fecha 3 de octubre de 1980, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria sin percepción de haberes, usufructuada desde el 25 de junio hasta el 6 de julio de 1980, por el doctor Víctor Adrián Canelada, matrícula profesional Nº 342, legajo Nº 08293, clase 14, categoría 17, profesional agregado de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 12, con encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 40 del decreto Nº 6900/63 y de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por resolución ministerial Nº 1248 de fecha 3 de octubre de 1980.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**MÜLLER - Laperchia**

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 745-D 4-8-81 - Expte. Nº 01-29912/81.**

Artículo 1º — Aprobar el Contrato Modificatorio de Locación de Servicios del que fuera aprobado por Resolución Nº 431-D/81, celebrado entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General Interino de la Gobernación Dr. Horacio Guido Gotta y el Dr. Abel Fleming Figueroa, D.N.I. Número 12.750.148.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 746-D 5-8-81 - Expte. Nº 60.051/81 - Código 66.**

Artículo 1º — Ampliar el beneficio en concepto de sobreasignación por subrogancia, a favor de la señora Lía Andrea Padilla de Valle, legajo Nº 04910, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefa División Redacción del Departamento Despacho de este Ministerio, desde el 1 de julio de 1981 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1981, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dos millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y un pesos (\$ 2.347.281), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 1, 2 y 6 (subparciales 01, 02 y 07) - Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 747-D 5-8-81 - Expte. Nº 59.843/81-Código 66.**

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alvaro Florencio Ogara, L.E. Nº 0.342.084, clase 1904, matrícula profesional Nº 356, legajo Nº 09950, al cargo de clase 14, categoría 21, Supervisor Zona Centro del Programa Control de la Tuberculosis - Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 748-D - 5-8-81 - Exptes. Nºs. 1462/81 y 1463/81 - Cód. 78.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Ramón Donato Echigoy, D.N.I. Nº 13.640.313, clase 1959.

Antonio Eduardo García, D.N.I. Nº 10.416.195, clase 1952.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintitrés millones cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos (\$ 23.049.640) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 750-D - 5-8-81 - Expte. Nº 4526/81 - Cód. 78.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Rafael Nazario Ibarra, D.N.I. Nº 8.387.084, clase 1950.

Andrés Aramayo, D.N.I. Nº 13.657.782, clase 1960.

José Ramón Medina, D.N.I. Nº 14.170.076, clase 1961.

Víctor Hugo Sánchez, C.I. Nº 10.879.667, clase 1955.

Raúl Ricardo Jotayan, D.N.I. Nº 13.785.358, clase 1960.

Ambrosio Teodoro Torres, L.E. Nº 6.147.494, clase 1948.

Roberto Roque Tolaba, D.N.I. Nº 13.107.512, clase 1957.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Sesenta y nueve millones doscientos veintiocho mil doscientos treinta y seis pesos (\$ 69.228.236), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 751-D - 5-8-81 - Expte. Nº 60.305/81 - Cód. 66.**

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente resolución, trasladar al señor Juan Carlos Cardozo, legajo Nº 36583, agrupamiento G-II, categoría 12, chófer de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Organización 3, a la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, para desempeñarse con el mismo agrupamiento, categoría y función.

Art. 2º — A partir de la fecha de la presente resolución, trasladar al señor Juan Carlos Arroyo, legajo Nº 15943, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 03, chófer de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Organización 3, para desempeñarse con el mismo agrupamiento, tramo, categoría y función.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, transferir un cargo de agrupamiento G-II, categoría 12 (cargo del cual es titular el señor Juan Carlos Cardozo) de la Unidad de Organización 3, Secretaría de Estado de

Seguridad Social, a la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, y un cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 03 (cargo del cual es titular el señor Juan Carlos Arroyo) de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42 a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, Unidad de Organización 3.

Art. 4º — A partir de la fecha de la presente resolución, dejar sin efecto la sobreasignación por riesgo otorgada a favor del señor Juan Carlos Cardozo, legajo Nº 36588, agrupamiento G-II, categoría 12, chófer de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, mediante resolución ministerial Nº 1895 D/78.

Art. 5º — De conformidad con lo establecido en el artículo 2º del decreto Nº 1470/77, otorgar a partir de la fecha de la presente resolución una sobreasignación por riesgo de acuerdo con lo dispuesto en el decreto Nº 556/77 y sus ampliatorias, a favor del señor Juan Carlos Arroyo, legajo Nº 15943, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 03, chófer de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

**M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 752-D - 5-8-81 - Expte. Nº 11-17320/81.**

Artículo 1º — Reconocer a partir del 30 de marzo al 8 de mayo de 1981, a favor de la Srta. Margarita Altamiranda, una sobreasignación en concepto de subrogancia, equivalente a la diferencia existente entre las categorías de revista B-II-05 y B-I-14, con encuadre a la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias 5464/79 y 5696/80, en un todo de acuerdo a la Planilla que forma parte de la Resolución.

Art. 2º — Por Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía, se confeccionarán las planillas de novedades para su procesamiento y liquidación por parte del C.U.P.I.S. (Centro Único de Procesamiento de la Información de Salta), con imputación a la Partida: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007 y 011, Item 05 del presupuesto de gastos - Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 753-D 6-8-81 - Expte. Nº 59.945/81-Código 66.**

Artículo 1º — Dar por autorizada y cumplida la prórroga de la sobreasignación por subrogancia a favor del señor Esteban Palomo, legajo Nº 19243, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 06 y agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 14, jefe Sección Depósito de la Dirección General Zona Oeste, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5695.

Art. 2º — Ampliar el beneficio en concepto de sobreasignación por subrogancia a favor del señor Esteban Palomo, legajo Nº 19234, con vigencia al 1 de julio del corriente año y mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor

jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre de 1981, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5786.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Tres millones doscientos setenta y nueve mil veintitún pesos (\$ 3.279.021), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 2 y 6 (subparciales 02 y 11) - Ejercicio 1981.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 754-D 6-8-81 - Expte. Nº 44-361.219,**

Artículo 1º — Designar a partir de la fecha que tome servicio, en el cargo de Oficial Principal, Cuerpo Profesional, Escalafón Sanidad de Policía de la Provincia, al Médico Dr. Juan Carlos Corominas, C.1948, M.I. Nº 5.411.029, en "comisión" por el término de un año, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1168/78 y para desempeñarse como Médico Legal en las localidades enunciadas en los considerandos de la presente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 755-D 6-8-81 - Expte. Nº 57.261/80 - Código 66 (original y corresponde 1).**

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de julio de 1980, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Miguel Luis García Carreño, D.N.I. Nº 10.846.783, aprobado por resolución ministerial Nº 1095 D/80, prorrogado por resolución ministerial Nº 86 D/81, por el concepto expresado precedentemente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 756-D - 6-8-81 - Expte. Nº 1586/81 - Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el señor Nicasio Isidoro Pérez, D.N.I. Nº 12.608.842, clase 07, categoría 06, prorrogado por resolución ministerial Nº 87 D/80, como agente sanitario en el Área Operativa IX - Morillo, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria.

Art. 2º — Dejar establecido que el citado agente percibirá, además, el plus por movilidad pertinente y los aumentos de sueldos que se dispusieran, como así también cobrará las asignaciones correspondientes a salario familiar, escolaridad, nacimiento, matrimonio, bonificación por título, y todo otro beneficio establecido o que se estableciere para el personal de la administración pública provincial.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a pesos 15.765.945, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 757-D - 6-8-81 - Expte. Nº 29 - 119.637/81.**

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de marzo de 1981, aceptar la renuncia presentada por el señor Cristino Fabián Julio Bautista, D. N. I. número 12.150.522, Legajo Personal Nº 61031, Personal Temporario, categoría equivalente a la 12, de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 758-D - 6-8-81 - Expte. 34 - 115.888/81.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica elaborada por la Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra: "Pozos de Alivio en el cierre lateral del Dique Campo Alegre - La Caldera, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 139.860.000, y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de los trabajos, con un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios establecido por el Art. 4º del Pliego de Especificaciones Especiales.

Art. 2º — La inversión que demande lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 1: Gastos del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 759-D - 6-8-81 - Exptes. Nros. 44 - 361.220 y 360.859.**

Artículo 1º — Disponer la reubicación en carácter de nombramiento en el grado de Oficial Principal, Cuerpo Técnico, Escalafón Criminalística de Policía de la Provincia, de la Oficial Auxiliar (L. 2566) Marta Josefa Tabarache, C. 1947, M. I. Nº 5.677.228, con vigencia al 1º de junio del corriente año.

Art. 2º — Reubicar en carácter de nombramiento en el grado de Oficial Sub-Ayudante, Cuerpo Técnico, Escalafón Comunicaciones de Policía de la Provincia, al Cabo (L. 3952) Silvio Alfredo Cruz, C. 1942, M. I. Nº 7.274.354, a partir del 1º de junio del año en curso y al cual, con igual fecha, se le acepta su renuncia al cargo en que revistaba hasta ese momento.

Art. 3º — Aprobar lo solicitado por Jefatura de Policía en el punto 3) de la Resolución número 675 de fecha 30-VII-81, donde se disponen rectificaciones al encasillamiento consignado para determinado personal en los anexos que fueran elevados oportunamente con la Resolución Nº 487/81 de esa Jefatura.

Art. 4º — Dejar establecido que para el orden de prelación y pago de los suplementos por riesgo profesional y dedicación especial, regirá lo determinado en los puntos 14) y 15) de la resolución policial Nº 487/81, aprobados por resolución ministerial Nº 655-D/81.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 760-D - 6-8-81 - Expte. Nº 55 - 3484.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por la señora Florinda Escotorín de Bossetto, M. I. Nº 2.180.603, al cargo de Categoría 16, Agrupamiento B-I del Archivo de la Provincia y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 761-D - 6-8-81 - Expte. Nº 54 - 1782.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 3 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el doctor Alberto Domingo García Cainzo, M. I. Nº 8.089.425, al cargo de Asesor Letrado, Categoría 22-D-I de la Inspección General de Personas Jurídicas.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 42988

R S/C. Nº 2331

El doctor Emilio Cornejo Costa, Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, hace saber que el día 1-12-80, con cumplimentación de los requisitos legales al efecto, el día 3-8-81, la Dirección de Minería en representación del Gobierno de la Provincia de Salta, ha comunicado a esta Autoridad Minera Concedente, que en aplicación del art. 409 del Cód. de Minería, ha delimitado un área de 200.000 has. (inc. b del art. citado) por el término de cuatro (4) años (inc. c) para investigación, prospección geológica minera que comprende: zona I Dptos. Santa Victoria - Iruya 140.000 has. delimitada de la siguiente forma: Punto de Referencia "casero de San Antonio" y se mide 5.000 m. az. 289º00'00" al Punto de Partida, luego 44.240 m. az. 19º 00' 00", luego 20.000 m. az. 109º00'00", luego 11.700 m. az. 199º00'00", luego 8.200 m. az. 298º00'00", luego 16.320 m. az. 186º30', luego 8.424 m. az. 163º30'00", luego 42.556 m. az. 199º00'00", luego 20.000 m. az. 289º00'00" y por último 15.755 m. az. 19º00'00" para llegar al punto de partida cerrando la superficie de 140.000 has. Zona II Dpto Anta. Superficie 50.000 has. delimitada de la siguiente forma: Punto de Referencia y de Partida Cº Centinela y se mide 22.000 m. az. 15º00'00", luego 10.000 m. az. 105º00'00", luego 25.000 m. az. 195º00' 00", luego 7.500 m. az. 285º00', luego 10.000 m. az. 15º00'00", luego 2.500 m. az. 285º00'00" y por último 3.000 m. az. 15º00'00" para llegar al punto de partida, cerrando la superficie de 50.000 has. Zona III Dpto. Guachipas, delimitada de la siguiente forma: Punto de Partida Cº Campana Orco y se mide 3.000 m. az. 270º00' 00" luego 10.000 m. az. 360º00'00", luego 10.000 m. az. 90º00'00", luego 10.000 m. az. 180º00' 00" y por último 7.000 m. z. 270º00'00", cerrando la superficie de 10.000 has. Salta, 6 de agosto de 1981. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 12-8-81

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 42979 F. Nº 356

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Internacional para la contratación y ejecución de la obra:

"Provisión y montaje de un grupo turbo-generador a gas de 5 Mw".

Presupuesto Oficial: \$ 11.036.000.000.

Precio del Pliego: \$ 4.589.862.

Fecha de Apertura: 30 de setiembre de 1981, a horas 10.

Consulta de Venta de Pliegos: Dirección de Energía, Pje. Zorrilla Nº 29, Ciudad de Salta.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42978 F. Nº 355

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública Internacional para la contratación y ejecución de la obra:

"Central turbogas en Pichanal y adecuación a 33 kv. subsistema Pichanal - Embarcación".

Presupuesto Oficial: \$ 8.223.402.243.

Precio del Pliego: \$ 3.746.089.

Fecha de Apertura: 18 de setiembre de 1981; horas 10.

Consulta de Venta de Pliegos: Dirección de Energía, Pje. Zorrilla Nº 29, Ciudad de Salta.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42977 F. Nº 352

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 41/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 41/81, para el día 21 de agosto a horas 12, para la adquisición de arena y ripiosa lavada. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 213594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy. Precio del Pliego: \$ 200.000 (pesos Doscientos mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Munic. de la C. de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42976 F. Nº 353

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 42/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 42/81, para el día 24 de agosto de 1981 a horas 12, para la adquisición de hierro común y barras de acero. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 213594.

Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del Pliego: \$ 120.000 (pesos Ciento veinte mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Munic. de la C. de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42975 F. Nº 354

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 43/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 43/81, para el día 25 de agosto de 1981 a horas 12, para la adquisición de artículos de ferretería, manguera y elementos p/riego. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 213594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 30.000 (pesos Treinta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Munic. de la C. de Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42950 F. Nº 351

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de agosto de 1981, a horas 11, para la contratación y ejecución de la obra: "Pozos de alivio en el cierre lateral del Dique Campo Alegre - Salta".

Consultas y Apertura de Propuestas: en Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Hidráulica, San Luis Nº 52.

Presupuesto Oficial: \$ 139.860.000.

Precio del Pliego: \$ 350.000.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 56.000 e) 11 al 14-8-81

O. P. Nº 42948 F. Nº 5680

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA****Licitación Pública Nº 6/81**

Provisión de 500 cuchillas para palas de motoniveladoras, Expte. Nº 33-91.277/81.

Presupuesto Oficial: \$ 150.000.000.

Garantía de la Propuesta: \$ 1.500.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta y en Casa de Salta, Avda. Maipú Nº 663, Capital Federal.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta el día 31 de agosto de 1981 a horas 10 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 139.583.

**La Dirección**

Imp. \$ 42.000 e) 11 al 13-8-81

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42982 F. Nº 5711

Ref. Exptes. Nºs. 34-53.141/74 y Agr. 17.348/48 - 14.546/48 - 14.093/48 y 2.355/69.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Andrés Segundo Fiore, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 120 has. y se otorgue una concesión para 90 has. con carácter temporal-eventual en el inmueble identificado como Fracción Finca "El Arenal", catastro Nº 692 del Departamento de Anta, con dotaciones de 63 ls./seg. para las 120 has. y 47,25 ls./seg. para las 90 has., a derivar del Río Juramento —margen izquierda— por un canal de su propiedad, reconstruido parcialmente. En época de estiaje, la dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado, la dotación eventual tendrá la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Las concesiones originales fueron solicitadas por expedientes Nºs. 14.546/48, 14.093/48 y 17.348/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de junio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 246.200

e) 12 al 26-8-81

O. P. Nº 42965 F. Nº 5694

Ref. Expte. Nº 34-96323/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Antonio Canullo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 199,9992 has. del inmueble denominado fracción "A" A1 del fraccionamiento de Finca Piquete Cabado, catastro Nº 7398, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 104,99 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Ramonot. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición den-

tro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 25-8-81

O. P. Nº 42964

F. Nº 5695

Ref. Expte. Nº 34-95001/78.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Antonio Canullo, ha solicitado la parte proporcional de riego que fuera acordada por Decreto Nº 6389 del 9 de octubre de 1967 a los señores Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot, para regar con carácter temporal-eventual la superficie de 950 has., en el inmueble catastro Nº 4377 del Departamento de Anta. El señor José Antonio Canullo pretende una dotación de 226,94 ls./seg., a derivar del Río del Valle, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado Ramonot, para irrigar 432, 2780 Has. de su propiedad catastro Nº 7398 del Departamento de Anta, Frac. "A" A1 de la Finca Piquete Cabado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de abril de 1981.

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 25-8-81

O. P. Nº 42944

F. Nº 5669

Ref.: Expte. Nº 34-113501/81.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Domingo Pérez Rodríguez y Sra., han solicitado la división de la concesión que fuera otorgada por Decreto Nº 467 de fecha 11-8-66 a los señores Juan y José Sanguedolce, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 98 Has. en el inmueble catastro Nº 1937 del Departamento de Cerrillos.

El señor Domingo Pérez Rodríguez y Sra. pretenden una dotación de 10,49 lts./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por medio del Canal Secundario III, Terciario San Agustín acequia "El Huaico" para irrigar una superficie de 19,9923 Has. de su propiedad "Fracción 1" de Finca "El Césped", catastro Nº 5148.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita,

pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 27 de Julio de 1981. — Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 10 al 24-8-81

O. P. Nº 42865

F. Nº 5555

Ref. Expte. Nº 34-113.244/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sucesión de Abel Michel Torino S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 has. del inmueble denominado Finca "La Armonía", catastro Nº 2198, ubicada en el Partido de Tolombón, departamento de Cafayate, con agua derivada del Arroyo Lampacito, margen izquierda, con una dotación de 26,25 ls/seg., dotación que será entregada por turnos de cuatro días cada veinticinco días. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 172.400

e) 31-7 al 13-8-81

O. P. Nº 42864

F. Nº 5556

Ref.: Expte. Nº 34-113243/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma Sucesión de Abel Michel Torino S.A., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 90 has. del inmueble denominado Finca "La Arboleda", catastro Nº 2198, ubicada en el Partido de Tolombón, Departamento de Cafayate, con agua derivada del Arroyo Lampacito, margen izquierda, mediante el canal comunero de Tolombón hasta la represa también comunera, desde donde nacen los canales internos de cada finca, con una dotación de 47,25 ls/seg., dotación que será entregada por turnos de seis y medio día cada

veintitrés días. En poca de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 217.400

e) 31-7 al 13-8-81

O. P. Nº 42859

R. S/C. Nº 2323

Ref. Expte. Nº 34-59750/75.

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que los señores Angel Paucari Escalante, Vicenta Mejías de Paucari y Susana Paucari, han solicitado la división de la concesión que fuera otorgada por Decreto Nº 8460/57, al inmueble original catastro Nº 350, de propiedad de los señores Hernan Lozano y Abel Ortiz, para regar una superficie de 233,4000 has. con carácter permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 55,4000 has. con carácter temporal-eventual Finca El Encón, Departamento Rosario de Lerma, pretendiendo una dotación de 1,05 l/seg., a derivar del Río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta, acequia Casares, para irrigar una superficie de 2,0036 has., catastro Nº 4187 Lote Nº 11, Fracción Finca El Encón, ubicada en El Encón, Departamento de Rosario de Lerma. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 30-7 al 12-8-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 42987

F. Nº 5726

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, en autos: "Sucesorio de ARENA, PEDRO", Expte. Nº A-20.099/81, Secretaría a cargo Dra. Salas de Sivila, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de agosto de 1981. Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-8-81

O. P. Nº 42986

F. Nº 5725

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, en autos: "Sucesorio de SEVERO RAMOS", Expte. Nº A-18.827/81, Secretaría Dra. Mingo de Palacios, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 10 de agosto de 1981. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-8-81

O. P. Nº 42981

F. Nº 5712

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 11ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "Sucesorio de RUIZ, MANUEL ERNESTO" Expediente Nº A-16.340/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Fdo. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 12 al 14-8-81

O. P. Nº 42958

F. Nº 5701

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos: "Sucesorio ab intestato de MORENO, TEODOSIA", Expediente Nº 1.211/81 que se tramitan por ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Tartagal, 19 de Junio de 1981. — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 11 al 13-8-81

O. P. Nº 42934

R. S/C. Nº 2325

El doctor Néstor Esquiú, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Estela S. de Illescas, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se crean con derecho al juicio: "ARAN-CIBIA NATIVIDAD MARIA s/herencia vacante", Expte. Nº 20620/81, a que los hagan valer en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de julio de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 12-8-81

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42968

F. Nº 5703

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Ciudad de Rosario  
de Lerma - Base: \$ 1.062.328

El día 18 de agosto de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en juicio: "Mamaní, Gumersindo A. vs. Liendro, Severina A. de y Liendro, Eleuterio, Prep. Vía Ej. y Emb. Prev." Expediente Nº A-06863/80, remataré con la Base de \$ 1.062.328 que corresponde a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado y clavado, ubicado en Pasaje Joaquín Castellanos Nº 191 Barrio San Bernardo de la ciudad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, con una superficie total de 482 m2. Nomenclatura Catastral: Sección L, manzana 3, parcela 4, matrícula Nº 3344, Dpto. Rosario de Lerma. Extensión: fte. E. 16,01 m., fte. N. 20,32; cdo. O. 16,65 y cdo. S. 25,74. Límites: N. calle s/nº; S. lote 14; E. calle Alvarado y O. lote 16. Edificación: cuenta con tres dormitorios, una cocina y una galería, está ubicado en una esquina, tiene los servicios de agua, luz eléctrica y cloacas. Estado de ocupación: Está habitado por los demandados y su grupo familiar. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del total de su compra, saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley (5%) a cargo del comprador en este acto. Edictos por cinco días en diarios El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño, Tel. 219104.

Imp. \$ 245.600

e) 11 al 18-8-81

O. P. Nº 42967

F. Nº 5692

Por RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL

Muebles de oficina en Tartagal - Sin Base

El día 14 de agosto de 1981 a horas 11, en el escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la

ciudad de Tartagal, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. del Juzgado Federal en juicio: "D.G.I. c/Sabha, Roberto Salvador - Ejecución Fiscal" Expte. Nº 93.128/80, remataré Sin Base los siguientes muebles: un armario metálico de dos puertas corredizas, con tesoro; un escritorio de dos cajones; dos sillas de hierro tapizadas; una máquina de escribir marca Olivetti línea 88 con su respectiva mesita, con cajón. Revisar los mismos por los señores interesados en el domicilio del depositario judicial, señor Roberto Salvador Sabha, sito en calle Rivadavia y Warnes de la ciudad de Tartagal. El comprador en este acto abonará el total de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador en este acto (10%). Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42963 F. Nº 5696

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera comercial marca "Basbiol"

Sin Base

El día 14 de agosto de 1981, a horas 11,45, en el escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación en juicio: Agrosalta S.C. vs. Abraham, Alberto (h) - Ejecutivo", Expte. Nº 39.868/79, Remataré Sin Base: Una Heladera vitrina marca "Basbiol", de un metro ochenta de alto por dos metros de largo, frente vidrio, eléctrica en buen estado. La misma puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio del depositario judicial, Sr. Alberto Abraham (h), sito en calle Araóz y Alberdi de la ciudad de Tartagal. El comprador abonará en este acto el total de su compra, comisión de ley (10%) a cargo del comprador en este acto. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42962 F. Nº 5697

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un equipo amplificador en Orán - Sin Base

El día 13 de agosto de 1981 a horas 11,00, en el estudio del señor Juez de Paz, en calle 9 de Julio Nº 546 de la ciudad de Orán, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia del Juzgado Federal, en los autos caratulados: "D.G.I. c/Becerra, Juan - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 91.859/78. Remataré Sin Base, dinero de contado y al mejor postor un Equipo Amplificador de 120 watos, con dos baffles. El bien puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio del depositario judicial, señor Juan Becerra, sito en calle Arenales Nº 267 de la ciudad de Orán. Comisión de ley (10%) a cargo del comprador en este acto. Edictos por dos días en dia-

rios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42961 F. Nº 5699

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera comercial marca "Siam" - Sin Base

El día 14 de agosto de 1981, a horas 11,30 en el escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia del Juzgado Federal en juicio: "D.G.I. c/Díaz, Alejo, Ejecución Fiscal", Expte. Nº 93.143/80, Remataré Sin Base: Una heladera comercial marca "Siam" eléctrica motor Fader modelo AE8F6, potencia frigorífica 330 Bto. H.P., Serie TRO-79957. La misma puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio de la depositaria judicial Srta. Blanca Zulema Hurtado, sito en calle Rivadavia Nº 1 de la ciudad de Tartagal. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra. Comisión de ley (10%) a cargo del comprador en este acto. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42960 F. Nº 5700

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Juego de comedor español tipo colonial - Sin Base

El día 13 de agosto de 1981, a horas 11,15, en el escritorio de calle 9 de Julio 546 de la ciudad de Orán, por disposición del señor Juez 1ª Inst. del Juzgado Federal de Salta, en juicio; D.N.I. c/Martín Eduardo Héctor - Ejecución Fiscal Expte. Nº 93/609/80; Remataré Sin Base: Un juego de comedor modelo colonial español compuesto por un modular de dos cuerpos de 8 puertas con bar incluido tallado y calado; Mesa con seis sillas tapizada en brocatel, todo lustrado en color castaño claro, en buen estado de uso y conservación. Los bienes pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio del depositario judicial señor Carlos Ibañez, sito en calle Güemes Nº 350 de la ciudad de Orán. El comprador en este acto abonará el total del precio. Comisión del 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42959 F. Nº 5691

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles Varios en la ciudad de Tartagal

Sin Base

El día 14 de agosto de 1981, a horas 11,15, en el escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de

la ciudad de Tartagal, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. del Juzgado Federal, en juicio: "D.G.I. c/Guerra, Casiano Leonor - Ejecución Fiscal" Expte. Nº 93.145/80. Remataré Sin Base los siguientes bienes: Un combinado de pie marca "Haydepark"; Un juego de comedor con mesa y seis sillas tapizadas en cuerina color gris perla; Un juego de living compuesto por un sofá y dos sillones tapizados en color damasquino; Un televisor marca "Telecolor"; Un aparador forrado en fórmica color caoba; Un bargueño color caoba; Un acondicionador marca "American"; Una cortadora de fiambre marca "Pagani"; Una balanza tipo reloj marca "Bianchi" cap. 25 kg.; Una heladera comercial de tres puertas marca "American". Los bienes pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio de la depositaria judicial Srta. Nilda del Valle Guerra, sito en calle 9 de Julio s/nº de General Mosconi. El comprador en este acto deberá abonar el total de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador en este acto (10%). Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudifio, Tel. 219104.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42956 F. Nº 5685

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una báscula - Sin Base

El 13 de agosto de 1981, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una báscula Nº 32.784, para 500 kilos. Revisarla de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, en los autos: "Establecimientos Descours y Cabaud S.A.I.C. vs. Miranda, Rodolfo - Embargo prev. y prep. vía ejecutiva", Expte. Nº A-08670/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 42.000 e) 11 al 13-8-81

O. P. Nº 42955 F. Nº 5684

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un juego de comedor - Sin Base

El día 13 de agosto de 1981, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un juego de comedor compuesto de un modular en madera lustrada de 2,50 x 2 mts. aproximadamente, una mesa rectangular y seis sillas tapizadas en pana color rojo. Revisar los mencionados bienes en horario comercial en calle Mendoza Nº 773 de esta ciudad. Ord. la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom. Secretaría a cargo del Dr. Antonio M. Morosini, en los autos: "Barón, José vs. Abregú, Carlos Alberto - Ejecutivo", Expte. Nº 08406/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 28.000 e) 11 y 12-8-81

O. P. Nº 42939

F. Nº 5676

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una motocicleta marca Jawa 350 c.c.

El día 27 de agosto de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Avilés, Miguel Angel", Expte. Nº A-13.153/80, Remataré con la Base de \$ 8.674.980, importe del crédito prendario: Una motocicleta marca Jawa 350 c.c., motor Nº 162952, chasis Nº 365918, que puede verse en poder del suscripto martillero. Nota: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15, de espera, se procederá al remate con la base reducida en un 25% o sea con la de \$ 6.506.235. Forma de pago: de contado; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 42.000 e) 10 al 12-8-81

O. P. Nº 42935

F. Nº 5660

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 12 de agosto de 1981 a hs. 17 en Sarmiento 729 de esta ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 11ª Nom. en autos "D SRL c/I.Y.O.D.G." Ejecutivo, Expte. A-14.543/80 procederé a rematar Sin Base y al contado un combinado de pie mueble de madera marca "Essen" s/nº visible; una mesita para TV. con un estante y rejilla cromada; y una guitarra española marca "Cuevas" sin nº visible. Los bienes se entregarán a sus compradores en la subasta. Revisarlos en Anzoátegui 690 de esta ciudad. Edictos por tres días en B. Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572. Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 42.000 e) 10 al 12-8-81

O. P. Nº 42922

F. Nº 5633

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmuebles rurales en Dpto. Molinos

El 14 de agosto de 1981, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 292.068.023, los inmuebles rurales Catastros 673 y 674 de propiedad de los demandados, ubicados en Dpto. de Molinos de esta Provincia según Cédulas parcelarias, al 673 se lo describe como Fracción "C", Plano 48, con extensión que se da en la misma y Superf.: de 3.291 has. 5.605.61 m2. Limitando: N. Frac. "A", Mat. 678 y parte Frac. "B" Mat. 679; SE. Mat. 674, Frac. "D" Fca. Banda Grande y O. Río Calchaquí. Antec. Domin.: Libro 2, Flio. 266-297, As. 19-1. V. Fiscal: años 1980/81, Ley 5.726/81 \$ 135.648.000. Al Catastro 674 se lo describe como Fracción "D", con extensión en su Céd. parcelaria y Superf.: de 4.211 has. 1.530.21 m2. Limitando: N. Frac. "C", Alto La Banda, Mat. 673; S. Frac. "E", Bajo La Banda, Mat. 675; E. Frac. "B", El Embalse, Mat. 679 y O. Río Calchaquí. Antec. Domin.: Libro 2, Flio. 266-

297, As. 19-1. V. Fiscal: años 1980/81, Ley 5.726/81 \$ 138.408.000. De no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15' se procederá a un segundo remate con la base reducida en un 25% o sea de \$ 219.051.017 y en el supuesto de no haber tampoco postores, transcurrido igual plazo legal, se realizará la subasta Sin Base de precio. En el acto 30% Seña a cuenta precio y saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos seis días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, en juicio: "Samag S.R.L. vs. Strachan, Ian Hamilton y Gimson, Josián Jeremy, Ejecutivo", Expte. Nº 15.702/79. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 398.400

e) 6 al 13-8-81

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 42966

F. Nº 5693

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos: "Gibaja, Pedro Luis y otro c/SALGADO, Juan A. y otra s/Poseción Veinteñal", Exp. Nº 375/80, cita y emplaza para que en el plazo de seis días a contar de la última publicación comparezca don QUINTIN ROMANO, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 220, Finca "Fracción Puesto Viejo", ubicada en el Partido de Las Mojaras, Dpto. de Rosario de la Frontera, con una superficie de 160 has. 0206 m2.; bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por cuatro días. — Metán, 7 de Julio de 1981. — Mario Samsón, Secretario.

Imp. \$ 112.000

e) 11 al 14-8-81

O. P. Nº 42957

F. Nº 5690

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en autos "Puma, Gregorio Ventura - Poseción Veinteñal", Expte. A-20.032/81, cita por el término de cinco días a los herederos de María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas o a toda persona que se considere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, Cédula Parcelaria Matrícula 14.052, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Salta, julio 2 de 1981. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 11 al 18-8-81

O. P. Nº 42947

F. Nº 5677

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación: en autos: Lovaglio Ernesto F. - Poseción Veinteñal - Expte. Nº A-13.012/80, cita y emplaza por seis días a partir de la última publicación del presente a quienes se consideren con derechos sobre la propiedad catastro Nº 143 - Dpto. San Carlos, con apercibimiento de que en caso de comparecencia, se le nombrará Defen-

sor Oficial. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. María Rosa Ayala, Secretaria. — Salta, 7 de agosto de 1981.

Imp. \$ 84.000

e) 10 al 12-8-81

O. P. Nº 42926

F. Nº 5638

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte circunscripción Orán, en los autos caratulaçrs "Barbera Luciana Nicolasa Zigarán de s/Ordinario: Poseción Veinteñal", Expte. Nº 27.239/78, Secretaría del Dr. Omar Norberto Rú, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno, al Sr. Alfonso Palomo o Alfonso Zigarán, a los herederos y/o sucesores del Sr. Alfonso Palomo o Alfonso Zigarán y a quienes se consideren interesados en el bien inmueble individualizado como Parcela 2, Manzana 21, Sección 6ta., Catastro 1644, de Orán, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, San Ramón de la Nueva Orán, julio 7 de 1981. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 140.000

e) 7 al 13-8-81

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 42984

F. Nº 5714

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos "BRAGA, RAMONA MERCEDES" - Adopción solicitada por Valentina Quispe de Riso y Angel Alfonso Riso, Expte. Nº 05864/80, cita y emplaza a Ramona Mercedes Braga, para que en el término de seis días a partir de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Publicación: tres días. Salta, 10 de agosto de 1981. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 36.000

e) 12 al 14-8-81

O. P. Nº 42974

F. Nº 357

El doctor Héctor Caggiano, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Circunscripción Orán, comunica en autos: Nuevo Banco Santiago del Estero S.A. Sucursal Orán c/Piacenza Domingo Chiaffredo s/Pedido de Quiebra, Expediente 1106/81, que se ha fijado nueva fecha para el día 27 de agosto de 1981 como límite para que el Síndico presente su informe individual sobre los créditos. San Ramón de la Nueva Orán, 7 de agosto de 1981. Héctor Oscar Caggiano, Juez - Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Valor al cobro \$ 60.000

e) 11 al 18-8-81

O. P. Nº 42953

R S/C. Nº 2329

El doctor Alberto A. Saravia, Juez Civil de Personas y Familia Primera Nominación, cita a Nancy Noemí Francisca Jiménez, para que en el término de seis días a computar desde la última

publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en el Expte. caratulado: "Jiménez Diego Alexis Lionel y Jiménez, Alberto Leandro - Guarda Judicial", Expte. A Nº 17.327/81, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 7 de julio de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 13-8-81

### RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 42985

F. Nº 5723

El Escribano Oscar Romani, Secretario del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en Expte. Nº A-18.577/81, caratulado: "Ontiveros de Cruz, Guillerma - Rectificación de Partida", hace saber que la solicitante desea rectificar sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de dejar establecido que

su verdadero nombre y apellido es: "Guillerma Ontiveros" y no "Guillermina Ontiveros", como figura en las mismas. Salta, 19 de mayo de 1981. Publicación: tres (3) días en un mes. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 36.000

e) 12 al 14-8-81

O. P. Nº 42949

F. Nº 5681

La doctora Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Ira. Nominación, hace saber que la señora Modesta León Hervas o Modesta Eloína Hervas, en Expte. Nº 12649/80, solicita rectificación de partida, por lo que se cita a terceros interesados, en el plazo de 15 días desde la última publicación, hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de marzo de 1981. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 11 al 13-8-81

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 42921

F. Nº 5631

A los efectos legales se hace saber que el Sr. Enrique Castaño, D.N.I. Nº 13.414.060, cede, vende y transfiere el fondo de comercio denominado Cafetería y Pizzería "Buenos Aires" ubicado en calle Buenos Aires Nº 96 de la ciudad de Salta al Sr. Juan Daniel Castaño D.N.I. Nº 12.054.570. Activo y Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones en calle Lavalle Nº 46 Dr. Luis Cornejo Lacroix. Salta, agosto de 1981.

Imp. \$ 80.000

e) 6 al 12-8-81

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 42983

F. Nº 5713

BRIO S.A., con domicilio en República de Siria Nº 1333 de esta ciudad. Hace saber: Que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de marzo de 1981, ha resuelto modificar sus estatutos para adecuarlo a las disposiciones de la Ley 19.550. Asimismo en la misma Asamblea se ha resuelto aumentar el capital de la Empresa en la suma de \$ 400.000.000. Salta, 11 de agosto de 1981.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría 11 de agosto de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 16.000

e) 12-8-81

O. P. Nº 42954

F. Nº 5686

### SUCESION ABEL MICHEL TORINO S.A.

Comunica por tres (3) días que por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 10 y 12 de junio de 1981 se resolvió aumentar el capital social de

\$ 3.000.000.000 a \$ 6.000.000.000 y emitir 300.000.000 acciones ordinarias al portador, de \$ 10 y 1 voto cada una y por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 1981 se resolvió que dicho aumento se integre en efectivo dentro de los 30 días a partir de la última de estas publicaciones.

A los fines del art. 194 de la ley 19.550 se publica por tres días. Asimismo se hace saber a los accionistas interesados que deberán concurrir a la sede social los días 3 ó 4 de setiembre de 1981, a fin de suministrar datos para el canje de los certificados actualmente en circulación por acciones al portador.

**El Directorio**

Imp. \$ 48.000

e) 11 al 13-8-81

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42943

F. Nº 5670

**PEDRANA S. A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Accionistas de Pedrana S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 23 (veintitrés) de Agosto de mil novecientos ochenta y uno a horas diez, en la sede de la Sociedad sito en Mitre y General Paz, en San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 2º Consideración del Trabajo de Actualización Contable Ley 19.742 del Ejercicio cerrado el 31-3-81.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-3-81.

4º Consideración de la Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio.

5º Ratificación de lo resuelto en Acta de Reunión de Directorio Nº 296 de fecha 23-7-81.

6º Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

**Alberto P. Boggione**  
Cont. Púb. Nac.

**Alberto R. Boggione**  
Síndico

Imp. \$ 140.000

e) 10 al 14-8-81

O. P. Nº 42936

F. Nº 5662

**BANCO REGIONAL DEL NORTE  
ARGENTINO S. A.**

**Convocatoria Asamblea  
General Extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas del Banco Regional del Norte Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 de agosto de 1981, a horas 9, en la Sede Social de calle Balcarce Nº 98 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Designación de accionistas para firmar el Acta.

2º Toma de razón de la Resolución Nº 46 del Banco Central de la República Argentina. Ratificar la apelación efectuada. Conferir poderes judiciales al efecto.

Salta, 7 de agosto de 1981

Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta. — Roberto E. Díaz, Abogado - Director Gral. de Ins. Gral. de Personas Jurídicas.

Imp. \$ 140.000

e) 10 al 14-8-81

**Sección GENERAL**

**RECAUDACION**

O. P. Nº 42980

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 151.914.777
Recaudación del día 11-8-81	\$ 1.162.500
<b>Total</b>	<b>\$ 153.077.277</b>